Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS-SBE N° 46/2012 "ADQUISICIÓN DE ABIETATO SÓDICO PARA CEMENTO AB-45 – 3° LLAMADO" –ID N° 240434

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 50/2012

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 11 DE DICIEMBRE DE 2012

El Comité de Evaluación, conformado por la máxima Autoridad de la Institución por **Resolución PR N° 128/2012** para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contratación que así lo requieran y en este caso particular correspondiente al proceso de Licitación por Concurso de Ofertas-SBE **N° 46/2012** para la **"Adquisición de Abietato Sódico par Cemento AB-45 – 3° Llamado"- ID N° 240434**, integrado **por Arq. Diego Ferreira, Ing. Alfredo Escobar, Ing. Miguel López, Abog. Edgar Sanabria y Econ. Jorge Samudio**, eleva a consideración el siguiente informe de evaluación.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Que, se comprueba que el día viernes 16 de noviembre de 2012 se procedió a la etapa competitiva de la Subasta a la Baja Electrónica, finalizando a las 10:31´, arrojando el sistema el acta de la sesión pública virtual en el portal de las Contrataciones Públicas, teniendo como único oferente a la firmas comercial **AQUA GROUP S.A.**.

Que, el día martes 20/11/2012, siendo las 10:10´ horas, se procedió a la recepción y a la apertura del sobre conteniendo los recaudos legales y oferta económica y técnica de la firma que presentó su propuesta: **AQUA GROUP S.A.**.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 82/2012 de Apertura de Sobre.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 66/12.
- Informes de la Asesoría Legal de la I.N.C. (Dictamen AL N° 240/2012).
- Informe del área técnica (Carta Interna G.T. N° 91/2012).
- Aclaraciones (Nota-CE/INC N° 68/2012 y respuesta a la misma).

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es por el **TOTAL**.

2.1.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de la oferta presentada, a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de la Oferta en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Documentos Sustanciales	AQUA GROUP S.A.
Formulario de Oferta-Lista de Precios.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	CUMPLE
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE

Se adjunta al presente el Dictamen AL N° 240/12, de fecha 26/11/2012, de la Asesoría Legal de la institución que en su parte conclusiva dice: *"En su aspecto estrictamente legal, la carpeta de documentaciones que componen la Oferta de la firma oferente AQUA GROUP S.A. cumple con las exigencias del*

Arq. Diego Ferreira
GERENTE INDUSTRIAL
I.N.C.

Abog. Edgar C. Sanabria G.
ASESOR LEGAL
I.N.C.

Ing. Alfredo Escobar C.
Gabinete Técnico
I.N.C

Econ. Jorge Samudio C.
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

ANEXO I del PBC de carácter sustancial y formal, de conformidad a lo dispuesto en el art. 60 del Dto. N° 21.909/03 que Reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas…".

2.2.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico de la única oferta presentada y calificada, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega y capacidad técnica para cumplir el contrato entre otros.

Se presenta seguidamente el análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos.

Descripción	**AQUA GROUP S.A.**
Especificaciones Técnicas	CUMPLE
Plan de Entregas	CUMPLE

Al respecto, **el Gerente Industrial Arq. DIEGO FERREIRA** en fecha 03/12/2012, remite la Carta Interna G.T. N° 91/2012, firmadas además por el **Ing. Alfredo Escobar y el Ing. Alfredo Medina**, que contiene el informe técnico correspondiente que dice:

"Nos dirigimos a la Gerencia Industrial y por su intermedio al Comité de Evaluación para presentar el informe técnico correspondiente referente a LCO-SBE N° 46/2012, 3er-llamado ID N° 240434-"Adquisición de Abietato Sódico para Cemento AB 4,5, para la adquisición de 2.200 Kgrs. de Abietato Sódico para el CIP Villeta, cuya oferta analizada corresponde a la única firma AQUA GROUP, según Acta N° 82/12 de Apertura de sobres de ofertas de fecha 20/11/12, cuya firma, marca y monto ofertado resumimos en el sigte. Cuadro.

Firma	Producto marca	Cantidad (kgs)	Monto ofertado
Aqua Group	Aqua Air	2.200	440.000.000

Según Informe del Dpto. de Control de Calidad de la INC de fecha 17 de octubre de 2012, esta firma ha presentado anteriormente dos tipos o marcas. 1) marca Aqua Air 2 y 2) Aqua Air 3, productos que fuero sometidos a análisis laboratoriales en nuestro laboratorio, a fin de determinar si cumplen o no las especificaciones técnicas exigidas por la Institución, establecidas en las Normas NP N° 1704480, este requisito de prueba anticipada se encuentra establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, antes de su adjudicación.

Las pruebas laboratoriales han demostrado que ambos productos cumplen con las especificaciones técnicas exigidas por la INC, en relación al % de aire incorporado no así en la fluidez, por tal motivo el Departamento de Control de Calidad de la Institución, en la parte de Conclusión ha recomendado adquirir la marca "Aqua Air 3" *pues proporciona mejor plasticidad al mortero concluye el informe; por tal motivo* informamos que la firma Aqua Group no ha especificado en su oferta cual de las dos marcas que fueran sometidas a pruebas es la ofertada, sino simplemente menciona la marca "Aqua Air".

Ante estas consideraciones mencionadas y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, como así también del costo por kilogramo del producto solo se podrá adquirir la cantidad de 786.5 kgs. equivalente para 3.9 meses de producción de cemento CAB 4.5. Por tal motivo si la firma Aqua Group comunica, si dicho producto ofertado corresponde a la marca Aqua Air 3, sugerimos sea adjudicada en su totalidad de acuerdo al monto ofertado, siempre y cuando se disponga de una ampliación presupuestaria, caso contrario, sugerimos la adjudicación de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria actual."; **termina el informe técnico**.

A.- CONSIDERACIÓN ESPECIAL

Conforme lo establece el Dto. N° 21.909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el **art. 57°** se solicitó a la firma oferente la presentación de documentaciones formales, recibiendo la respuesta en tiempo y forma, tal como se grafica seguidamente:

Oferente	Nota N° / Fecha	Documentos Solicitados	Repuesta
AQUA GROUP S.A.	68 07/12/2012	1.Certificado que demuestre que son fabricantes del producto ofertado. 2.Aclaración con respecto al tipo de aditivo ofertado (Aqua 2 o Aqua 3).	1-Presenta Patente Comercial Municipal, Inscripción en el MSPyBS y Hoja Técnica del Producto. 2-CUMPLE

Arq. Diego Ferreira
GERENTE INDUSTRIAL
I.N.C.

Abog. Edgar C. Sanabria G.
ASESOR LEGAL
I.N.C.

Ing. Alfredo Escobar C.
Gabinete Técnico
I.N.C

Econ. Juan Samudio C.
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

B.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Con respecto a la experiencia en la Sección II-Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Numeral 2-Requisitos para Calificación posterior, **(b) Experiencia y Capacidad Técnica**, del Pliego de Bases y Condiciones se requiere: **"**El Oferente deberá demostrar evidencia documentada en cuanto a experiencia en el rubro para la provisión y/o fabricación de los bienes solicitados o similares en cuanto a volumen mínimo en razón del 30% del valor total de la oferta. Acreditación con Certificaciones de Antecedentes (contratos, orden de servicios, facturas, u otros documentos) que garanticen la provisión del bien requerido o similares, en un 30% de lo ofertado, y que los mismos resulten de un promedio como mínimo de los tres últimos años (2009 – 2010 – 2011)**"**.

La firma oferente **AQUA GROUP S.A.** presenta fotocopia de un Contrato suscrito con PETROPAR en fecha 26/10/2010 para la provisión de productos químicos para la Planta de PETROPAR en Mauricio José Troche, por valor de G 151.737.500, que constituye el **34%** de su oferta. Asimismo, según registros de este Comité, la firma ha sido adjudicada en dos licitaciones anteriores por valor total de G. 264.800.000 que fueron para la adjudicación de reactivos químicos para uso en las Plantas Industriales de Vallemí y Villeta.

C.- AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE

Finalmente el Pliego de Bases y Condiciones, en las IAO 18.1 (a) requiere que el oferente que no fabrique, produzca o distribuya los bienes a ser suministrados en el Paraguay deberá presentar una Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor y/o Proveedor Comprometido.

AQUA GROUP S.A. oferta proveer bienes de su fabricación, el cual lo avala con la presentación del documento requerido en Nota-CE/INC N° 68/2012.

2.3.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

A.- CUADRO COMPARATIVO DE DE PRECIO

Que, seguidamente la oferta que cumple con los requerimientos legales y técnicos, es analizado en su aspecto económico luego de haberse realizado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas N° 66/2012, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

Ítem N°	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario G	Precio Total G
1	Abietato Sódico para Cemento CAB 4,5	Aqua Air3	Paraguay	2.200	200.000	440.000.000

B.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para servicios con mano de obra nacional.

En esta licitación, no es posible la aplicación de dicho margen preferencial debido a que existe una sola oferta y el producto ofertado es de procedencia paraguaya.

C.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección III-Requisitos de Calificación Posterior) y a los efectos de calificar la situación financiera de la firma oferente, se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerando los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.

Arq. Diego Ferreira
GERENTE INDUSTRIAL
I.N.C.

Abog. Edgar C. Sanabria G.
ASESOR LEGAL
I.N.C.

Ing. Alfredo Escobar C.
Gerente Técnico
I.N.C

Econ. Jorge Samudio C.
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.
- **Patrimonio Neto** requerido, deberá ser como mínimo del 30% del monto total de la oferta.

AÑO	RATIO DE LIQUIDEZ			ENDEUDAMIENTO			RENTABILIDAD		
	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%
2009	Activo Corriente	3.909.743.882	3,94	Pasivo Total	1.182.199.852	0,27	Utilidad (-Imp)	737.373.379	1,13
	Pasivo Corriente	991.416.082		Activo Total	4.440.658.001		Capital	650.000.000	
2010	Activo Corriente	4.123.187.248	4,00	Pasivo Total	1.221.537.281	0,26	Utilidad (-Imp)	170.690.706	0,26
	Pasivo Corriente	1.030.753.511		Activo Total	4.659.669.857		Capital	650.000.000	
2011	Activo Corriente	5.247.198.101	3,93	Pasivo Total	1.527.555.475	0,25	Utilidad (-Imp)	994.406.676	1,53
	Pasivo Corriente	1.336.771.705		Activo Total	6.039.287.563		Capital	650.000.000	
		CUMPLE	**3,96**		**CUMPLE**	**0,26**		**CUMPLE**	**0,98**

2009	Patrimonio Neto	3.258.458.149	
2010	Patrimonio Neto	3.438.132.576	
2011	Patrimonio Neto	4.511.732.088	
	Promedio	3.736.107.604	**CUMPLE**
	Oferta Total	440.000.000	
	30%	132.000.000	

En base a los cálculos detallados arriba se concluye que la firma oferente **AQUA GROUP** acredita suficientemente su capacidad financiera.

D.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

En este punto, se observa que se cuenta con una disponibilidad presupuestaria inferior para cubrir la presente contratación conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 110/12-Villeta, emitido por el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Financiera, en el Objeto del Gasto 490.

En vista a esta situación, se solicitó a la Unidad Operativa de Contrataciones, mediante Carta Interna C.E. Nº 235/2012, verificar si existe la posibilidad de ampliar la disponibilidad presupuestaria hasta ese monto a los efectos de la adjudicación correspondiente, y luego de recibirse la confirmación preliminar (verbal), procedemos a dar continuidad al proceso ya que las gestiones de la modificación del Plan Anual de Contrataciones y la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria complementaria lleva su tiempo, recomendamos a la UOC, que proceda a dar cumplimiento a este punto entre la etapa de adjudicación y formalización del contrato correspondiente.

3- CUMPLIMIENTO CON LA I.N.C.

Conforme a registros históricos que obran en este Comité, la firma comercial AQUA GROUP S.A. ha sido adjudicada en licitaciones anteriores, específicamente en las siguientes licitaciones:

#	Modalidad y Nº	Descripción del Llamado	Importe Adjudicado G.
1	LCO Nº 73/2009	"Adquisición de Reactivos Químicos"	56.500.000.-
2	LPN Nº 12/2011	"Adquisición de Reactivos Químicos para Uso en las Plantas Industriales de Vallemí y Villeta".	208.300.000.-

Arq. Diego Ferreira
GERENTE INDUSTRIAL
I.N.C.

Abog. Edgar C. Sanabria G.
ASESOR LEGAL
I.N.C.

Ing. Alfredo Escobar C.
Gabinete Técnico
I.N.C

Econ. Jorge Yamudio C.
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

Por ello, se ha solicitado a la Unidad Operativa de Contratación que mediante el Dpto. de Administración de Contratos y Garantías nos informe acerca del cumplimiento efectivo de dichos contratos. La solicitud de informe fue realizada mediante Carta Interna C.E. Nº 234/2012.

La respuesta hemos recepcionado en fecha 11/12/2012, en donde nos informan que la firma en cuestión ha dado cumplimiento con las previsiones adjudicadas.

4- CONSIDERACIÓN ESPECIAL

De igual manera, el Comité de Evaluación ha solicitado al área técnica que nos informe sobre el consumo promedio mensual del producto (aditivo para cemento albañilería) y el vencimiento del producto, para proceder a la adjudicación correspondiente, atendiendo que el plazo de entrega de la totalidad del bien licitado es dentro de los 30 días a partir de la firma del contrato.

La Gerencia Industrial nos informa que el consumo promedio es de acuerdo a la producción que varía conforme a la demanda por lo que se sugiere adquirir la totalidad de lo solicitado (2.200 Kgr.).

5- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

5.1.- ADJUDICAR a la firma comercial **AQUA GROUP S.A.**, con RUC Nº 80025899-1, cuya oferta económica cumple con los requisitos legales y técnicos del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas-SBE Nº 46/2012 para la **"ADQUISICIÓN DE ABIETATO SÓDICO PARA CEMENTO AB 4,5 – 3º Llamado"-ID Nº 240434** el importe total de **G 440.000.000** (Guaraníes Cuatrocientos Cuarenta Millones), I.V.A. incluido, conforme al siguiente detalle:

Ítem Nº	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario G	Precio Total G
1	Abietato Sódico para Cemento CAB 4,5	Aqua Air3	Paraguay	2.200	200.000	440.000.000

5.2.- CONFIRMAR el PLAN de ENTREGAS requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y garantizado por la firma oferente adjudicada

Ítem Nº	Lugar de Entrega	Plazo de Entrega
1	Planta Industrial de Villeta	Dentro de los treinta días de la firma del Contrato.-

5.3.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación al rubro (OG) 490 del Presupuesto de la Industria Nacional del Cemento, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.

5.4.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.

5.5.- ENCARGAR a la Unidad Operativa de Contratación la formalización del contrato, conforme lo dispone el **Dto. Nº 21909/03** en el **art. 10º - inc.11**; previo cumplimiento a lo establecido en el artículo 47º, tercer párrafo, del Dto. Nº 21909/03 en cuanto a la **DD-JJ Art. 40º-Ley Nº 2051/03**.

Es nuestro informe.

Arq. Diego Ferreira
GERENTE INDUSTRIAL
I.N.C.

Abog. Edgar C. Sanabria G.
ASESOR LEGAL
I.N.C.

Econ. Jorge Samudio C.
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

Ing. Alfredo Escobar C.
Gabinete Técnico
I.N.C.

I.N.C. COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS